

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D.ª

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado Comunitario UE

Dirección

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Correo electrónico

Declara bajo su responsabilidad

- > Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social
- > Que no es deudor/a de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Que ha justificado las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma y se haya al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones al Principado de Asturias.
- > Que ha solicitado o le han concedido las siguientes subvenciones con la misma finalidad: *(se detallará, cuando proceda, concepto, cuantía y la entidad que las concede).*

- > Que se compromete a comunicar la posible concesión de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, con anterioridad o posterioridad, en el momento en que se produzca, a la Consejería de Salud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, extranjeros, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- > Que no ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.
- > Que no ha sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- > Que no ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no se halla declarado en concurso, no está sujeto a intervención judicial y no ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- > Que no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- > Que no está incurso/incursa en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la Ley 14/1986, de 26 de diciembre, sobre régimen de elecciones a la Junta General del Principado de Asturias.
- > Que no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

En

a

de

de

Firma,